



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba

Teléfono 283 35 00

Whatsapp 320 321 46 07

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2021 00384 00

Bogotá D. C., 30 de julio de 2021

Da cuenta este Despacho que el accionante el día en que se admitió la presente acción, allegó copia de un derecho de petición que también había radicado ante la accionada el mismo 30 de junio de 2021, a través del cual solicitó que se actualizara la información en las bases de datos por el pago integral a un comparendo y que se desembargaran sus cuentas.

Por ello, esta sede judicial estima pertinente poner en conocimiento a la accionada el archivo digital "04PruebaAccionante" toda vez que esta petición guarda relación con el escrito inicial de la tutela que presentó el promotor.

Así las cosas, el Despacho **pone en conocimiento** a la **Secretaría Distrital de Movilidad** el archivo digital "04PruebaAccionante", para que en el **término de 8 horas** se pronuncie sobre la petición que elevó el 30 de junio de 2021 a través del cual solicitó que se actualizara la información en las bases de datos por el pago integral a un comparendo y que se desembargaran sus cuentas.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión **únicamente** a la accionada a través de correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Laborales 3
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef7476bdf5c54ef700bbb3ed08b5a84ea2668996837a3e81bb8dd623518871**

Documento generado en 30/07/2021 02:58:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>